

### **CERTIFICACION**

La Infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas, Departamento de Olancho, **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se llevó en el año 2018, se encuentra el **ACTA N°.30** Sesión Extraordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal el viernes 26 de Octubre de 2018, a las 9:30 a.m., Casa del Señor Leonel Estrada, ubicada en la Comunidad de Guanaja, Talgua de esta jurisdicción; Presidida por el Alcalde Municipal don Lincoln Alejandro Figueroa.\_ La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

#### **PRIMERO:**

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia de la Vicealcaldesa, Elba Digna Ramírez, los regidores: José Vidal Benítez, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle, Walter Noel Acosta Díaz; por la comisión de Transparencia Jorge Alberto Salandia, el asesor legal municipal Abog. Eduin Jesús Escobar Urtecho, el Gerente Financiero José Orlando Cerna Hernandez, Jeny Jackelin Aguiriano- Contadora Municipal, Yeni Zelaya- Jefa Depto. de Control Tributario, Juan Alberto Chavarría- Gerente Administrativo, Eliezer Bonilla- Jefe Depto. de Obras Públicas, José Lucas Ramírez- Jefe de la U.M.A y la infrascrita secretaria Municipal que da fé, Dania Esther Melara Ordoñez.\_ El Alcalde municipal informa que la regidora Norma Danubia Gómez se encuentra en la ciudad de Comayagua recibiendo una capacitación.

#### **SEGUNDO:**

Una vez comprobado el quórum, se dio´ por abierta la sesión a las 9:30 a.m.

#### **TERCERO:**

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos: 1) Comprobación del quórum.\_ 2) apertura de la sesión.\_ 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda.\_ 4) Discusión Presupuesto año 2019.\_ 5) Cierre de la sesión.

#### **CUARTO:**

La Lic. Jeni Zelaya- Jefa Depto. Control Tributario procedió a exponer la segunda parte del Plan de Arbitrios año 2019.\_ El regidor Ernesto Guillermo Cornejo mociona se baje L.100.00 a la Licencia para ejercer oficios, actualmente es de L.500.00 y bajaría a L.400.00, lo secunda el regidor Walter Noel Acosta.\_ La Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo N°. S.E.205-2018:** Aprobar en el Plan de arbitrios del año 2019 un valor de L.400.00 a la Licencia para ejercer oficios.\_ El regidor Walter Noel Acosta mociona que a los albañiles se les cobre una tasa de L.2,000.00 por cada proyecto que realicen, esta moción no fue secundada.\_ El regidor Luis Antonio Amador mociona que a los albañiles se les exonere la tasa por ejercer su oficio.\_ Esta moción no fue secundada.\_ El regidor Ernesto Guillermo Cornejo mociona se categorice el permiso para venta de pólvora así: Categoría "A" L.4,000.00 categoría "B" L.2,000.00, lo secunda el regidor Luis Antonio Lobo.\_ El regidor Walter Noel Acosta mociona que las categorías sean: "A" L.3,000.00 y "B" L.2,000.00 lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix.\_ Se sometieron a votación las mociones anteriores, votando a favor de la primera los regidores: Ernesto Guillermo Cornejo, Félix Ventura Pacheco, Héctor Aníbal Amador, Luis Antonio Lobo y Cesar Augusto Luna.\_ Por la segunda moción votaron los regidores: Oscar Antonio Calix, José Vidal Benítez, Luis Antonio Amador, Walter Noel Acosta y el alcalde municipal Lincoln Alejandro Figueroa.\_ Por voto de calidad del señor alcalde gana la segunda moción.\_ La Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo N°.S.E.206-2018:** Categorizar la tasa de permiso para venta de pólvora de la siguiente manera: Categoría "A" L.3,000.00 y Categoría "B" L.2,000.00; lo cual debe ser incluido en el plan de arbitrios año 2019. El señor Jorge Alberto Salandia solicita apoyo para que se incluya en el presupuesto municipal del año 2019 el proyecto techado de la cancha de básquetbol del Instituto Vicente Alemán de la comunidad de

Rio Tinto.\_ El alcalde municipal le comunica que la solicitud se analizara en la discusión del presupuesto 2019.

El Lic. José Orlando Cerna procedió a exponer los ingresos del Ante Proyecto "Presupuesto Municipal 2019".\_ El regidor Oscar Antonio Calix pregunta ¿cuál es el valor mensual que se pagara por el préstamo del proyecto del mercado?.\_ El gerente financiero informa que a partir de enero 2019 se inicia a pagar capital más intereses, son 238 locales a L. 3,000.00 mensuales cada uno.\_ El alcalde Municipal manifiesta que deben gestionar proyectos; deben cumplir con el pago de las letras del préstamo del mercado y en segundo lugar quedan los proyectos por ejecutar.\_ La Obra del Mercado debe finalizarse.\_ Informa lo siguiente: ① CEPUDO va a construir la escuela de la comunidad de Zavala, Sosa.\_ ② El gobierno central tiene disponible L. 3,000,000.00 para las personas que deseen emprender sus negocios. ③ A los empleados de la municipalidad que son profesionales y ganan poco se les hará un incremento salarial.\_ La Vicealcaldesa pide incluir fondos suficientes para actividades de prevención social (Renglón todos por la paz) con este se contribuiría al mejoramiento de canchas deportivas. El regidor Luis Antonio Lobo pregunta ¿Cuáles son los criterios técnicos para definir "que calles se pavimentaran" y cuáles no?; recomienda se vayan empalmando las calles con las avenidas pavimentadas para ir estructurando la red vial entre ellos los tramos cortos localizados por la Empresa Aurora específicamente atrás del carwash; en esa misma dirección hay otra calle sin pavimentar exactamente por el triángulo.\_ El alcalde informa que el señor Reinerio Aleman M. se ha tomado parte de la calle localizada por el área del triángulo del boulevard El Porvenir y recomienda a la Comisión de Desarrollo Urbano realice inspección porque debe de dejar libre la vía pública.\_ El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que en los proyectos de pavimentación no construyeron las aceras, propone que la municipalidad construya las mismas y se le cobre al vecino beneficiado, ya que ellos no pagaran nada por proyectos de pavimentación, lo secunda el Alcalde municipal.\_ El regidor Cesar Augusto Luna informa que hay una ley de contribución por mejoras y recomienda se haga ordenanza comunicando que se realizara el proyecto de las aceras.\_ La Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo N°. S.E.207-2018:** ① Aprobar el Proyecto construcción de aceras en las calles y avenidas donde se han realizado proyectos de pavimentación.\_ ② Cada vecino beneficiado cubrirá los costos del mismo; el total del pago se va a regular de acuerdo al costo de la obra, lo cual podrán pagar por adelantado o previo a la firma de un convenio de pago.\_ ③ Instruir al jefe del Depto. de Obras Publicas elabore presupuesto del proyecto referido para la ejecución del mismo.\_ ④ Instruir a la Directora de Justicia Municipal publique ordenanza, comunicando la presente resolución corporativa.

El Gerente Financiero informa que hay que solicitar a finanzas autorización para préstamo de la electrificación del mercado porque no está incluido en el diseño actual. El regidor Cesar Augusto Luna informa que hay un informe de auditoría que realizo el Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C.) a SERMUCAT y ellos como autoridad deben conocerlo.\_ Al respecto la Corporación Municipal instruye al Gerente de SERMUCAT- Ingeniero Alberto Corrales envié una copia a cada regidor del referido informe.

#### **QUINTO:**

La sesión se dio por cerrada a las 3:00 p.m.

Firma y sello Alcalde Municipal -Lincoln Alejandro Figueroa, Firma Regidores: José Vidal Benítez, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis--

# MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle, Walter Noel Acosta Díaz. Firma y sello Lic. Dania Esther Melara Ordoñez-Secretaria Municipal.

Catacamas, Olancho, 31 de Octubre de 2019.

  
**LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

